



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **15** /2014

ARICA, 19 DE MARZO DE 2014

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldía N° 9, de fecha 26 de Febrero de 2014, que designa como apoyo a funcionarios en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación.
- b) Memorandum N° 40, de fecha 18 de Marzo de 2014, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 9620, de fecha 28 de Diciembre del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldía N° 9, de fecha 26 de Febrero de 2014, en lo siguiente:

NOMBRE	DIRECCION/UNIDAD	FUNCION
PATRICIA MALDONADO QUIROZ	D.A.F.	GIRADORA
CLAUDIA OYARZUN POBLETE	SEC. MUNICIPAL	GIRADORA
MARY PAZ NIETO GONZALEZ	D.A.F.	GIRADORA
DEYSI MAMANI CASTRO	SEC. MUNICIPAL	GIRADORA
OTILIA CHAVARRIA GOMEZ	DIDECO	GIRADORA
RAUL MORALES GAETE	ASEO Y ORNATO	GIRADOR
OLGA TRONCOSO CORTEZ	EVENTOS	FACILITADORA
ELIA MONTIEL MARTINEZ	CULTURA	FACILITADORA

Los funcionarios antes indicados, deben presentar el día 20 de Marzo de 2014 hasta el 02 de Abril de 2014, en la Dirección de Tránsito.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FNJ/CCG/bcm.-